

Doc 349354



I. MUNICIPALIDAD DE CAÑETE
OFICINA DE PARTES
21 OCT 2021
RECIBIDO

ACTA DE REUNIÓN EXTRAORDINARIA ELECCION COMISION ELECTORAL

ACTA N° _____ SESIÓN EXTRAORDINARIA

3159

Hoy, 31 de agosto de 20 21 siendo las 11⁰⁰ hrs, en la sede de la organización ubicada en Prot 220 de Cañete, se da inicio a la reunión Extraordinaria N° _____, dirigida por el SR/a Silvia Salas Burgos, presidente de la Organización.

Miembros del Directorio Vigente:

1. Silvia Salas Burgos, Presidente
2. José Vallejos Acuña Secretario
3. María Castillo Olave

Número de personas que asisten: 27.-

Tabla: Convocatoria Elección de la Comisión Electoral

Desarrollo de la sesión:

Se informa a la asamblea que de acuerdo a la ley vigente se debe realizar el proceso eleccionario correspondiente a un nuevo período ya que la vigencia de la actual directiva terminó el 12 Julio 2021. Por ello se requiere que la elección se realice antes de esa fecha.

Para realizar las elecciones se necesita elegir la Comisión Electoral la que tendrá como función la Organización y dirección de las votaciones. Para la comisión Electoral se deberán elegir a tres socios.

Se recuerda a los socios que para ser miembros de la Comisión Electoral según la legalidad vigente son:

- Tener al menos una año de afiliación como socio (salvo se trate de la primera elección definitiva)
- No formar parte del actual directorio, ni ser candidato a igual cargo.

Se consulta a los socios si existen voluntarios para ocupar el cargo y ellos son:

- 1.- María Fernández Corraldo María Fernández
- 2.- Nancy tramami Morcúa x Definit
- 3.- Virginia Funsalve Aranda x Virginia Moruabal

Para constancia firma el acta:

Silvia Salas Burgos
Presidente de la Organización

José Vallejos Acuña
Secretario de la Organización

Nombre y Firma:
[Firma]

Nombre y Firma:
[Firma]

Valor 349.354



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAÑETE
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CAÑETE
OFICINA DE PARTES
21 OCT 2021
RECIBIDO
3159

COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO DE LA COMISIÓN ELECTORAL (ART. 21 BIS LEY 19.418)

En Cañete, a 21 de octubre del año 2021, la Comisión Electoral establecida con fecha 31 agosto del año 2021, para velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización:

Comité de Vivienda San Sebastián

Informa al Sr/Sra. Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Cañete, que la elección del directorio se realizará:

- Fecha de la elección: 16 de Noviembre del año 2021
- Horario de inicio: 12⁰⁰ y termino 14⁰⁰
- Lugar y dirección de la elección: Prot 220

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de ésta comisión electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación de los miembros de la comisión electoral de la organización:

Comité de Vivienda San Sebastián

Nº	NOMBRE	RUT	Nº INSCRIPCIÓN	FECHA INSCRIPCIÓN
1	<u>Monie Ferrnandez Corrallo</u>	Tachado para cumplir ley 19.628	<u>08</u>	<u>Mayo 2021</u>
-	<u>Marta Tranami Nazicura</u>	Tachado para cumplir ley 19.628	<u>24</u>	<u>Mayo 2021</u>
3	<u>Virginzi Rosalve Aranedes</u>	Tachado para cumplir ley 19.628	<u>17</u>	<u>Mayo 2021</u>

Recordar: Que la Comisión Electoral deberá depositar en oficina de Partes de la Municipalidad, dentro del quinto día Hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el Art. 6° de la Ley 19.418 y su modificación Ley 21.146.

- ❖ Acta de Elección.
- ❖ Registro de socios actualizado.
- ❖ Registro de socios que sufragaron en la elección.
- ❖ Acta de establecimientos de la comisión electoral.
- ❖ Certificados de antecedentes de los socios electos.